

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
**COMPAÑÍA ELASTO S.A.**

CUANTIA:

DE: USD 1'573.187,00

A: USD 2'077.451,00

AUMENTO: USD 504.264,00

DI 4ta. COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Ribadeneira Orellana en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



agregan, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Ribadeneira Orellana en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitante se agregan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del cantón Quito, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía ELASTO SOCIEDAD ANÓNIMA con un Capital Social de Cuarenta millones de sucres. **Dos.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, el once de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Junta General de Accionistas resolvió fijar un capital autorizado de Cuatro Mil Ochocientos Millones de Sucres equivalente a Ciento Noventa y Dos Mil Dólares (US\$ 192.000), y se incrementó el capital suscrito y pagado a Dos Mil Setecientos Millones de Sucres (S/. 2.700'000.000), equivalente a Ciento Ocho Mil Dólares

(US\$ 108.000), escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de noviembre del mismo año. **Tres.** Por sucesivos aumentos de capital, uno de los cuales se llevó a cabo, mediante declaración juramentada del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, protocolizada ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, se incrementó el capital suscrito y pagado de la Compañía a Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones de Suces (S/. 3.750'000.000), equivalente a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150.000) dentro del capital autorizado, acto que fue marginado en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos noventa y ocho y notificado a la Superintendencia de Compañías. **Cuatro.** En aplicación del último inciso del Artículo Doce de la Resolución Número OO.Q.I.J.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril de dos mil, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la conversión de los valores expresados en suces a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de ELASTO S.A. ascendía a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150.000). **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de febrero de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Ochocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Seis Dólares (US\$ 818.876). Adicionalmente, reformó sus estatutos sociales, siendo su capital autorizado de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis Dólares (US\$1'637.752). **Seis.** Mediante escritura pública celebrada

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cuatro de julio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cinco Dólares (US\$ 1'261.625), como el capital autorizado de la Compañía asciende a Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares (US\$ 1'637.752), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones a emitirse dentro del capital autorizado de la Compañía. **Siete.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte de mayo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto de dos mil tres, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares (US\$ 1'573.187), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones a emitirse dentro del capital autorizado de la Compañía. **Ocho.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ELASTO S.A., en sesión celebrada el veinte y cuatro de marzo de dos mil cuatro, aprobó el aumento del capital y la reforma de estatutos sociales. Así mismo autorizó al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la Inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El ingeniero Marcelo Flores Recalde, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ELASTO S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.** La compañía ELASTO S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Un Millón

Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares (US\$ 1'573.187), dividido en Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete (1'573.187) Acciones de Un Dólar (US\$ 1) cada una. **Dos.** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Quinientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro 00/100 Dólares (US\$ 504.264,00), o sea hasta que alcance un total de Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y **Dos** Dólares (US\$ 2'077.451), mediante la emisión de Quinientas Cuatro Mil Doscientos Sesenta y **Cinco** (504.265) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1) cada una. **Tres.** La compañía ELASTO S.A., tiene actualmente un capital autorizado de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Dólares (US\$ 1'637.753). **Cuatro.** Se aumenta el capital autorizado de la compañía ELASTO S.A. a Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Dos Dólares (US\$ 4'154.902). **Cinco.** Este aumento de capital se lo hace conforme consta del cuadro de integración que se adjunta como habilitante. **Seis.** El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

000000:

*Rectificado*

*Handwritten signature/initials*

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES TOTAL US\$
ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	1'163.373	1'163.373
ÁLAMO INVESTMENT INC.	415.490	415.490
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	315.772	315.772
MIRILU INVESTMENT	166.196	166.196
RICARDO AVENDAÑO	16.620	16.620
TOTAL	2'077.451	2'077.451

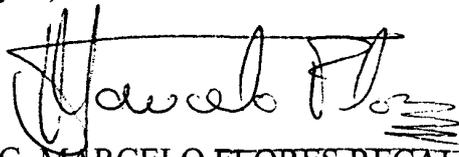
**Siete.** En función de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y cuatro marzo de dos mil...



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

reforman los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la Compañía es de Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Dos Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía es de Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'077.451), dividido en Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un acciones nominativas y ordinarias de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una." "**ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES:** Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la dos millones setenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y un (2'077.451). Los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas." **CUARTA.- INVERSIÓN:** La inversión que realizan los accionistas tiene carácter de nacional, excepto la inversión que realiza MIRILU INVESTMENT LTD. y ÁLAMO INVESTMENT INC. que tiene carácter de extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora Wendy Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se

ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
doy fe.,



ING. MARCELO FLORES RECALDE C.C. 1700226750  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A.



ING. DIEGO RIBADENEIRA ORELLANA C.C. 1701614776  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ELASTO S. A. CELEBRADA EL DIA  
24 DE MARZO DE 2004**

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y cuatro días del mes de marzo de 2004, a las 15H00, en la sala de sesiones de la compañía ELASTO S.A., ubicada en la calle Bartolomé Sánchez N 74-04 y Antonio Basantes esquina Panamericana Norte km. 6 ½ de la Urbanización Carcelén, se reunieron en Junta General Ordinaria los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Omnibus BB Transportes S.A.	Diego Ribadeneira O.	US\$ 880,985.00	56%
General Motors del Ecuador S.A.	Patricia Lema Gómez	US\$ 239,124.00	15.20%
Alamo Investment Inc.	Jorge Eljuri	US\$ 314,637.00	20%
Gral. @ Ricardo Avendaño	Ricardo Avendaño	US\$ 12,586.00	0.80%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1'447,332.00</b>	<b>92%</b>

El Economista Patricio Rojas asistió como Comisario Principal de la Compañía.

Los accionistas presentes y los representados comparecieron a la Junta legitimando sus intervenciones mediante las correspondientes autorizaciones aquellos que así lo requerían. En calidad de invitado asistió: el señor Jorge Juan Eljuri. También se encontraba presente Dennys Tamayo Vallejo, quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta por decisión de ésta, el cual procedió a formar la lista de asistentes informando que se encontraba presente el 92% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

La Presidencia de la Junta, a cargo del señor Diego Ribadeneira Orellana, Presidente de la Compañía, declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispuso que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el diario "HOY" del día martes 2 de marzo de 2004, cuyo texto transcrito dice:

**"ELASTO S.A. Poliuretanos CONVOCATORIA** A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELASTO S.A.- De conformidad con la Ley de Compañías y su reglamento y los Estatutos Sociales de Compañía, se convoca a los accionistas y comisario de la compañía "ELASTO S.A.", a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles, 24 de marzo del 2004, a las 15H00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Bartolomé Sánchez N 74-04 y Antonio Basantes Panamericana Norte km. 6 ½ esquina de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía.

La junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. Informe de Auditoria Externa



3. Conocer y aprobar el Balance General, el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2003
4. Resolver acerca de los resultados del ejercicio.
5. Elegir a los Administradores, Comisario y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía.
6. Elección de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

De manera especial, se convoca al Economista Patricio Rojas, Comisario Principal de la Compañía. FIRMA: Ing. Marcelo Flores GERENTE GENERAL”.

Por encontrarse el quórum establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía y ordena se pase a conocer el orden del día:

**1. INFORME DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-**

...../.....

**2. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.-**

...../.....

**3. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003.-**

...../.....

**4. RESOLVER ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.-**

...../.....

**5. ELEGIR A LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA.-**

...../.....

**6. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-**

...../.....

**7. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Como consecuencia de lo acordado en el punto Cuarto, la Junta de Accionistas resolvió aumentar el capital social de la compañía en US\$ 504,264.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la capitalización de US\$ 95,826.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), provenientes de la reserva legal, y la suma de US\$ 408,438.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) proveniente de las



utilidades generadas en el ejercicio económico 2003. Este aumento de lo realizará mediante la emisión de 504,264 QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por cuanto el capital autorizado de la compañía es de US\$ 1'637,753, la Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital autorizado a US\$ 4'154.902,00. Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 2,077.451.00 (DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, según el cuadro de capital detallado a continuación:

#### NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital (capitalización de reserva legal del 2003)	Aumento de Capital (capitalización de utilidades del 2003)	Total Aumento de Capital (capitalización de reserva legal mas capitalización de utilidades del 2003)	Total Capital suscrito y pagado US\$
Omnibus BB Transportes S.A.	US\$ 880,985.00	US\$ 53,663.00	US\$ 228,725.00	US\$ 282,388.00	US\$ 1'163,373.00
General Motors del Ecuador S.A.	US\$ 239,124.00	US\$ 14,566.00	US\$ 62,082.00	US\$ 76,648.00	US\$ 315,772.00
Alamo Investment Inc.	US\$ 314,637.00	US\$ 19,166.00	US\$ 81,687.00	US\$ 100,853.00	US\$ 415,490.00
Gral. Ricardo Avendaño ®	US\$ 12,586.00	US\$ 765.00	US\$ 3,269.00	US\$ 4,034.00	US\$ 16,620.00
Mirilu Investment Ltd.	US\$ 125,855.00	US\$ 7,666.00	US\$ 32,675.00	US\$ 40,341.00	US\$ 166,196.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1'573,187,00</b>	<b>US\$ 95,826.00</b>	<b>US\$ 408,438.00</b>	<b>US\$ 504,264.00</b>	<b>US\$ 2'077,451.00</b>

La Junta de Accionistas autorizó al Gerente General para elaborar el cuadro distributivo de las acciones, como consta anteriormente.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas, con la abstención de los administradores de conformidad con la ley resolvió reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 4'154.902,00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS Y CINCUENTA Y UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).



NOVECIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 2'077,451.00,00 (DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 2'077,451 (DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN) acciones nominativas y ordinarias, con un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.”

“**ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de 0001 a la 2'077,451. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas”

La Junta General de Accionistas, autorizó al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la someta a aprobación por parte de la Superintendencia de Compañía, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito; así como también, registre la emisión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas.

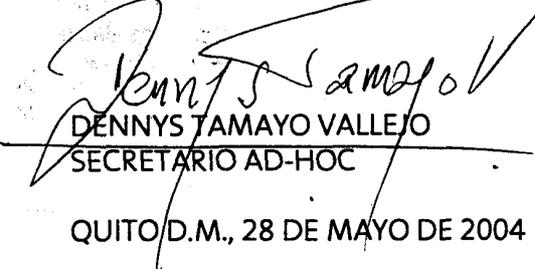
Finalmente, la Presidencia agradeció a los accionistas por la asistencia y por el respaldo que han dado a su administración. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un receso en la sesión a fin de que la Secretaría redacte el Acta respectiva, para suscribirla. Puesta a consideración de los accionistas, la aprobaron por unanimidad y firmaron sin modificaciones el Presidente y Secretario de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión.

**FIRMA**  
**DIEGO RIBADENEIRA ORELLANA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**FIRMA**  
**DENNYS TAMAYO VALLEJO**  
**SECRETARIO AD-HOC**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA PARTE PERTINENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A. DE 24 DE MARZO DE 2004, CUYO ORIGINAL REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

  
**DENNYS TAMAYO VALLEJO**  
**SECRETARIO AD-HOC**

QUITO D.M., 28 DE MAYO DE 2004

Quito D.M., 29 de marzo de 2004

Señor  
Diego Mauricio Ribadeneira Orellana  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad reelegir a usted Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. En su calidad de Presidente, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste.

Cuando actúe en reemplazo del Gerente General, ejercerá la representación legal de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía ELASTO S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

*Dennys Tamayo*  
Dennys Tamayo-Vallejo  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 29 de marzo de 2004 acepto el cargo de Presidente de ELASTO S.A.

*Diego*  
Sr. Diego Mauricio Ribadeneira Orellana  
CI: 170161477-6

Certifico que la anterior firma del señor Diego Mauricio Ribadeneira Orellana es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

*Dennys Tamayo*  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Diego Mauricio Ribadeneira Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como presidente, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

*Dennys Tamayo*  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



Este documento queda inscrito en el presente documento bajo el N° 3804 del Registro de Nombramientos Torno  
Quito, a 25 MAYO 2004

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 MAYO 2004

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gascón Sicaira*  
Dr. RAÚL GASCÓN SICAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Quito D.M., 29 de marzo de 2004

Señor  
Raúl Marcelo Flores Recalde  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad reelegir a usted Gerente General y como tal, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

ELASTO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 5 de diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

*Dennys Tamayo Vallejo*  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 29 de marzo de 2004 acepto el cargo de Gerente General de ELASTO S.A.

*Raúl Marcelo Flores Recalde*  
Raúl Marcelo Flores Recalde  
C.C: 170422675-0

Certifico que la anterior firma del señor Raúl Marcelo Flores Recalde es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

*Dennys Tamayo Vallejo*  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Raúl Marcelo Flores Recalde, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

*Dennys Tamayo Vallejo*  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3803 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 25 MAYO 2004

NOTARIA VICESecretaría AD HOC DE LA JUNTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 28 MAYO 2004



*Raúl Gayer Secaira*  
Dr. RAUL GAYER SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17042EE675-0

FLORES RECALDE RAUL MARCELO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0303 11004 M  
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

*Raúl Flores*  
FIRMA DEL CEDULADO

0000007

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233V6808

CASADO SANDRA ISABEL PEREZ ANDA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAUL FLORES /

MARTHA RECALDE

QUITO 27/12/2002

E771E7E014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0424820

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

RAUL FLORES RECALDE RAUL MARCELO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



CIUDADANIA 170181477-6  
RIBADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
10 NOVIEMBRE 1947  
004- 0454 06554 M...  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1947

*Diego M*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2242  
DIVORCIADO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
HERNAN RIBADENEIRA  
CARMEN ORELLANA  
QUITO 25/04/2004  
25/04/2016  
REN 0065764



**INTEGRACION DEL CAPITAL DE ELASTO S.A.**

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	NUMERO DE ACCIONES	TOTAL ACCIONES US\$
Omnibus BB Transportes S.A.	Ecuador	1,163,373	1,163,373
Alamo Investment Inc.	Panamá	415,490	415,490
General Motors del Ecuador S.A.	Ecuador	315,772	315,772
Mirilu Investment	Islas Virgenes Britanicas	166,196	166,196
Ricardo Avendaño	Ecuador	16,620	16,620
<b>Total</b>		<b>2,077,451</b>	<b>2,077,451</b>

  
**Ing. Marcelo Flores**  
 Gerente General

  
**Jorge Paredes**  
 Contador General



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Elasto S.A., sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil cuatro.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

0000009

**RAZÓN:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, según Resolución Número 04.Q.IJ. 2869, de fecha veinte y tres de julio del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ELASTO S.A., celebrada en esta Notaría el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro.- Quito, dos de agosto del dos mil cuatro.-



*Sebastián Valderrama Cueva*  
Dr. Sebastián Valderrama Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000010

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2869, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, (E) el 23 de Julio de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía ELASTO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 05 de Diciembre de 1985.-

Quito, 04 de Agosto de 2004.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

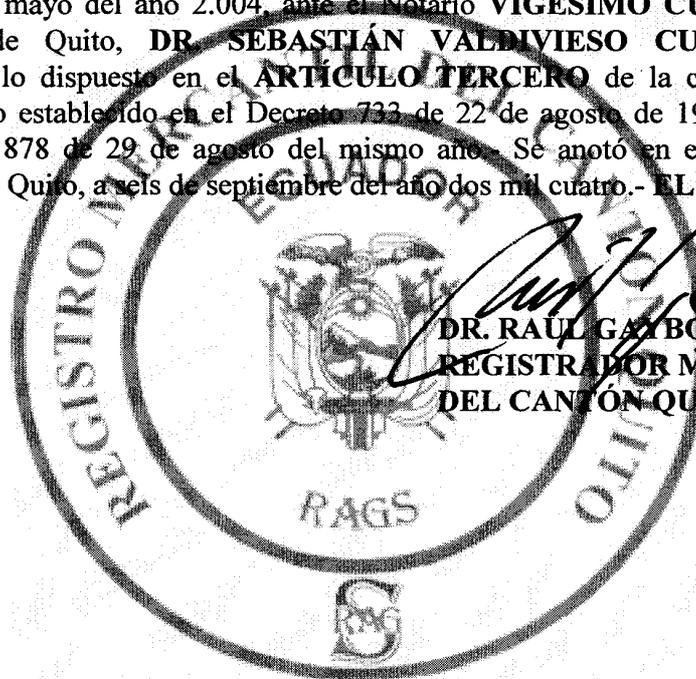


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000011



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 23 de julio del año 2.004, bajo el número **74** del Registro Industrial, Tomo **36**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 9 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELASTO S.A.**", otorgada el treinta y uno de mayo del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **024638**.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

